

COMISION NACIONAL FORESTAL

AVISO mediante el cual se informan los datos de identificación de la Norma Interna Administrativa de la Comisión Nacional Forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MEDIO AMBIENTE.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional Forestal.

LEÓN JORGE CASTAÑOS MARTÍNEZ, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción I, 59, fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 15 y 19 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8, fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal vigente tengo a bien emitir el presente Aviso bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Comisión Nacional Forestal como entidad de la Administración Pública Federal tiene la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación los datos que permitan la identificación de las normas internas que emita, en términos del artículo Segundo, fracción II, párrafo tercero del “Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y reformado el 21 de agosto de 2012.

Que la Junta de Gobierno, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 09 de diciembre de 2020, aprobó la modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Comisión Nacional Forestal, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo y 25 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Que la publicación de los datos de identificación de las normas internas se realiza como parte del proceso para su modificación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y tiene como finalidad que puedan incluirse en el inventario de normas internas de la Entidad, consultable en <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf>.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Denominación de norma: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Comisión Nacional Forestal

Emisor: Comisión Nacional Forestal

Fecha de emisión: 09 de diciembre de 2020.

Materia de la norma: Recursos Materiales

Datos de Identificación de la norma: Norma Interna Administrativa

Homoclave: CONAFOR-NIARU-OBPB-0002

Medio de consulta: El documento se encuentra publicado para su difusión y consulta en el sitio de intranet denominado Normateca Interna de la Comisión Nacional Forestal.

Zapopan, Jalisco, a 26 de enero de 2021.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **León Jorge Castaños Martínez**.- Rúbrica.